

**Proyecto OSE Sustentable y Eficiente  
Préstamo N° 8183-UR (BIRF/OSE)**

**Contratación de dos (2) Consultores Ingenieros Civiles perfil Hidráulico Ambiental para la Gerencia de Agua Potable  
Ref. 42/2016**

Montevideo, 20 de octubre de 2016

El tribunal de selección del llamado para la contratación de dos consultores Ingenieros Civiles perfil Hidráulico Ambiental para la Gerencia de Agua Potable, realizado en el marco del proyecto de referencia, integrado por los Ingenieros Daniel Bellón, Claudia Bessouat y Alejandro Iriburo, ha realizado la evaluación de los méritos de los postulantes y entrevistado a aquellos que superaron los 20 puntos en la evaluación en los criterios a) y b) por ser solamente ellos los que podrían alcanzar el 60% del puntaje total, llegando al siguiente resultado:

N°	Postulante	Documento	Criterios de Evaluación				Total	Prelación
			(a) Formación	(b) Experiencia	(c) Capacidad de comunicación y Trabajo en Equipo	(d) Comprensión de los objetivos		
16	Cecilia Maroñas	3.735.396-3	24,76	10,17	23,83	15,00	<b>73,76</b>	1
19	Virginia Quagliotti	4.095.930-2	18,31	14,33	21,33	14,00	<b>67,98</b>	2
2	Ricardo Montandon	1.993.547-4	10,62	16,33	22,33	15,00	<b>64,29</b>	3
4	Yumila Vergel	6.192.192-2	12,42	13,33	20,67	15,00	<b>61,42</b>	4

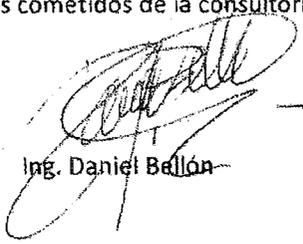
Respecto al proceso de evaluación realizado se informa que como resultado del llamado cerrado el día 18 de mayo de 2016 se recibieron 21 expresiones de interés.

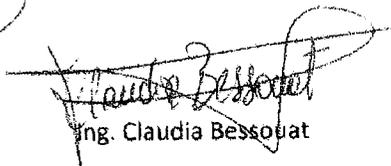
De las expresiones recibidas, 15 postulantes aplicaron al llamado debido a que cumplen con el requisito excluyente (ver Anexo I). Este punto se resolvió por mayoría pues no hubo unanimidad acerca de la equivalencia del perfil Hidráulico Ambiental para los Ingenieros Civiles egresados de universidades distintas de la UdelaR. En este sentido se sugiere que en futuros llamados se definan con mayor precisión los criterios de exclusión.

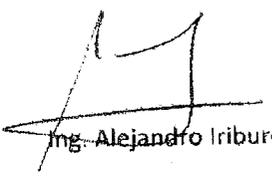
De los postulantes que aplicaron al llamado, se resolvió entrevistar a 7 postulantes que superaron los 20 puntos de evaluación de los méritos. En el Anexo II se adjunta la evaluación por criterio y sub-criterio.

Durante el proceso de selección se recibió comunicación de los postulantes Javier Rodríguez, Jorge Bellagamba y Carolina Martínez desistiendo del llamado.

Por lo expuesto se recomienda contratar al consultor siguiendo la lista de prelación antes mencionada ya que los postulantes superan el mínimo exigido para ser seleccionados, entendiendo esta comisión que estarían todos en condiciones de cumplir satisfactoriamente los cometidos de la consultoría.

  
Ing. Daniel Bellón

  
Ing. Claudia Bessouat

  
Ing. Alejandro Iriburo



Obras Sanitarias del Estado

**Sistema  
Electrónico de  
Gestión  
Documental  
Decreto  
Expediente**

Salir Imprimir Imprimir / Actuaciones Ver Ruta Ver Proceso Ver Decreto Inicial Marcar

Estado: Cursado  
Confirmado: SI

N° 1548 / 2016 - 2

Documento Transformado de Nota-GERENCIA DE AGUA POTABLE-6/2016

Tema: **PETICIONES VARIAS GERENCIA GENERAL**

Referencia: **préstamo BIRF N° 8183 - UR - proyectos de Agua Potable  
Padron - 12345**

Extractado

**Contratación de ingenieros Gerencia de Agua Potable**

▼ **SGD**

Unidad **DIRECTORIO**

Fecha Inicio	Fecha Entrada	Fecha Recibido
<b>07/11/2016</b>	<b>09/11/2016</b>	<b>09/11/2016</b>
Procedimiento establecido para esta etapa		<b>No tiene</b>

Decreto

**E. 1548/2016.**

**Montevideo 16/11/2016. R/D N° 1588/16**

---VISTO: la necesidad manifiesta por la Gerencia de Agua Potable de contar con los servicios de dos Consultores, Ingenieros Civiles perfil Hidráulico Ambiental, como apoyo a la citada Gerencia, principalmente en la Gestión de los Compromisos establecidos en el marco del Proyecto O.S.E. Sustentable y Eficiente, financiado parcialmente por el Préstamo N° 8183-UR del Banco Mundial.

---RESULTANDO I: que con fecha 15/IV/16, el Banco Mundial otorgó la no objeción a los Términos de Referencia que lucen de fojas 18 a 22 inclusive.

---RESULTANDO II: que con fecha 25/IV/16, la Gerencia General aprobó la realización del llamado Ref. 42/16 para la contratación de dos Consultores, Ingenieros Civiles perfil Hidráulico Ambiental, como apoyo a la mencionada Gerencia, de acuerdo a los Términos de Referencia aprobados por el Banco Mundial.

---RESULTANDO III: que con fecha 27/IV/16, se publicó en la Página Web de la Oficina Nacional del Servicio Civil - Uruguay Concursa - el Llamado N° 5515/2016, en cumplimiento con lo establecido en el Art. 10° de la Ley N° 18.834 (llamado O.S.E. Ref. 42/16, cuyo cierre de recepción de postulaciones fue el 18/V/16 recibándose 21 postulaciones.

---CONSIDERANDO I: que se cuenta con el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado a tales fines, recomendando la Lista de Prelación.

---CONSIDERANDO II: que la contratación será financiada parcialmente por el Préstamo N° 8183-UR por lo que, en aplicación del Art. 45° del T.O.C.A.F., el proceso se rige de acuerdo a lo establecido a las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, créditos de la A.I.F. y donaciones por prestatarios del Banco Mundial ("Normas para Selección y Contratación de Consultores"), publicadas por el Banco Mundial en enero/2011, que establece la revisión ex - post para la presente contratación.

---ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;  
R E S U E L V E:**

---1º) APROBAR el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado y la Lista de Prelación de Consultores que se adjuntan y son parte integrante de la presente Resolución.

---2º) AUTORIZAR la contratación de 2 (dos) Consultores, Ingenieros Civiles perfil Hidráulico Ambiental, para apoyar a la Gerencia de Agua Potable, de acuerdo a la Lista de Prelación mencionada en el Numeral anterior y a los Términos de Referencia que rigen el presente Llamado.

---3º) ENCOMENDAR a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, la realización del proceso de contratación dispuesto para ello.

---4º) COMUNÍQUESE a la Gerencia General. Cumplido, pase a la Gerencia de Programas con  
Financiamiento Externo, para la prosecución del trámite.  
---5º) PUBLIQUESE en el Portal Intranet y en el Sitio Web de O.S.E..  
---POR EL DIRECTORIO:

**Firmado electronicamente por Gerardo Siri, Milton Machado el 22/11/2016 11:44:26,  
22/11/2016 12:13:20  
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.  
Cumplido por Comunicado N° 1328/16**

## Adjuntos

Nombre Archivo	Tamaño
- Anexo Ingenieros Civiles perfil Hidráulico Ambiental.docx	13 KB
- llamado a dos ingenieros hidráulicos.pdf	443 KB
	Tamaño Adjuntos: 456 KB

Pase

**Pase a GERENCIA DE PROGRAMAS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO.-**

Fecha de salida del canal: **22/11/2016**

- Veronica Solari Rescató el documento GERENCIA DE AGUA POTABLE-6 / 2016 - 9 en la fecha:  
23/05/2016 15:42:53  
- Sonia Benvenuto Transformó Nota-GERENCIA DE AGUA POTABLE-6/2016 el: 07/11/2016 12:47:44

 Firmado digitalmente por Virginia Roel Rodriguez el 22/11/2016 15:06:32 ZW3